EEQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE TRABAJO DECENTE DDE LA CGT-RA

DDeclaración Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT)

SSUBGRUPO DE TRABAJO

IIGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y GENERO
330 SEPTIEMRRE 2009

Artículo 26

Redoblaremos nuestros esfuerzos para promover condiciones de igualdad de trato y de oportunidades en el mundo del trabajo, a fin de que la crisis económica no se constituya en pretexto que incremente la discriminación en el mercado de trabajo. Incrementaremos nuestros esfuerzos, dando especial atención a los grupos vulnerables, en la atención y las oportunidades de los jóvenes en situación de riesgo, las personas con discapacidad, los adultos mayores, los trabajadores y las trabajadoras que perciben bajos salarios y los menos calificados, las personas ocupadas en la economía informal, y los trabajadores y trabajadoras migrantes, entre otros.

- Planteamos la necesidad de preservar condiciones de vida digna para hombre y mujeres. Específicamente niños/niñas jóvenes y mujeres quienes más sufren el desempleo, la precarización y vulnerabilidad social.
- La diferencia en los ingresos es la discriminación más visible que sufren las mujeres, cuyo trabajo no es valorizado económicamente de igual forma que el de los hombres cuya brecha salarial es el 30% en los países de Latinoamérica. (100 y 111 de OIT)

AArticulo 27

PPromoveremos políticas para brindar pleno acceso a las oportunidades de empleo y de formación profesional, técnica y tecnológica, desde nuestro ámbito de competencia, para la población y en especial para los grupos vulnerables, con el objetivo de superar la pobreza y la exclusión social, donde exista, en el marco de políticas de combate a toda forma de discriminación en el trabajo.

RReconocemos la importancia del trabajo realizado en el hogar como fundamental para la sustentabilidad de la vida humana para su reconocimiento, valorización económica y como parte de la jornada de trabajo.

EExigimos políticas públicas que concilien la actividad familiar con la laboral con responsabilidades compartidas.

AArticulo 28

PProfundizaremos nuestros esfuerzos para erradicar el trabajo forzoso u obligatorio en todas sus modalidades, incluyendo a la servidumbral y semi-esclava, mediante acciones integradas de gobiernos y sociedad.

EEn este sentido es en los trabajadores y trabajadoras migrantes quienes padecen fuertemente la discriminación. La OIT estima que el 50% de los trabajadores migrantes del mundo son mujeres.

AArticulo 29

TTrabajaremos para la reducción continua de la brecha de género, promoviendo la disminución de las disparidades existentes entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo. Aún cuando durante las últimas décadas se han realizado progresos, persisten desafíos que se tornan más relevantes con la crisis económica actual. Nos comprometemos a reforzar la transversalización de la perspectiva de género en las políticas de empleo, y promoverla en los programas de recuperación. Nos esforzaremos, en el ámbito de nuestras competencias, por asegurar que los lugares de trabajo estén libres de violencia y acoso en sus diversas manifestaciones. Contribuiremos a iniciativas de equidad en el lugar de trabajo, que permitan alcanzar un mejor equilibrio entre responsabilidades familiares y laborales.

EEn el ámbito de la CGT y a través de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades y Género se trabaja intensamente en todos los aspectos que contribuyen a la igualdad y a la no violación de los derechos humanos.

RRespecto de esto condenamos el golpe militar que esta ocurriendo en la hermana República de Honduras. Reclamamos que se garantice la vida e integridad física de todos y todas y que se restituya el estado de Derecho con la plena vigencia de las Instituciones democráticas declarando nuestra total solidaridad con las trabajadoras y trabajadores de Honduras.

Decimos no al terrorismo de estado